

# EL CORREO DE LA COSTA

Semidiario de intereses puntareños y guanacastecos

REDACTOR,  
Rogelio Suñol Mora

TIP. LA COSTEÑA

AÑO III

Puntarenas, Costa Rica, viernes 3 de Marzo de 1916

Núm. 305

## EL HOSPITAL Y LAS FIESTAS CIVICAS

*Parece mentira,—nos decía ayer un amigo,—persona honorable por mil títulos,—que mientras en el Hospital, en ese lecho del dolor, se carece de medicinas, de instrumentos de cirugía, de camas, de ropas, y hasta de alimentos, se piense en celebrar fiestas cívicas, que es como si dijéramos, burlarse uno de las miserias, de los dolores ajenos.*

*Yo,—siguió diciéndonos,—cuando se me solicitó contribución para los festejos, estuve a punto de soltar una frase irónica, porque no puedo, bajo ningún concepto pensar en que unos pocos puedan gozar, en tanto que la mayoría del pueblo padece de necesidades y sufre privaciones en un usilo de la caridad.*

*Y no se crea—añadió el amigo—que yo soy refractario a las fiestas, no. Me gustan, como me encanta divertirme, y soy y he sido siempre un contribuyente para su celebración, pero ahora que vuelvo los ojos al lecho donde gime una multitud de enfermos, que carecen en absoluto de medicinas, no debo ni quiero contribuir a esos festejos.*

*Si estoy en la mejor disposición de suscribir una regular suma que se destine a la adquisición de instrumentos de cirugía para nuestro hospital, y a colaborar del modo más eficaz para crearle al establecimiento un fondo que sirva para sus más perentorias necesidades. Haga usted, señor editor, propaganda en ese sentido.*

*Francoamente, después de leer el informe de la señora Directora del Hospital, publicado en esta hoja, en el que se pinta de manera pavorosa la situación del establecimiento de beneficencia, pintura pálida comparada con la realidad, los argumentos de nuestro interlocutor nos hicieron pensar profundamente en el asunto.*

*El autor de este editorial no es antagónico a la celebración de las fiestas, y ve en ellas un factor importante para el comercio del puerto, de suyo decaído, pero se pregunta así mismo: ¿podrán satisfacer, alegrar las fiestas en medio de los lamentos de quienes han hambre y sed?*

*Hasta ahora son muy pocos los que se han dado cuenta exacta de la situación del Hospital. Es desesperante y urge hacer algo práctico para sacarlo del estado de postración en que se encuentra.*

*Suspender la celebración de las fiestas cuando la comisión ha hecho ya gastos, tiene sus contratos firmados, no será posible. Pero si se podrá, una vez pasados los dolores, buscar el medio de atenuar las dificultades del Hospital. Sabemos que existe el laudable proyecto de organizar una espléndida velada, en la que tomarán parte las más distinguidas señoritas y elegantes jóvenes porteños, cuyo producto íntegro será enviado a la institución de caridad, para la compra de instrumentos de cirugía; y para que los enfermos vean que de ellos también nos acordamos, debemos contribuir abiertamente a que el proyecto de la velada no solo tenga realización, sino que produzca siquiera lo necesario para llevar los fines a que se destina el producto.*

### Labores judiciales

En el Juzgado del Crimen se han dictado, con fecha primero del mes en curso, los siguientes sobreseimientos:

Provisional, en la sumaria instruida para averiguar si en el amago de incendio en la pieza que ocupó la Swift Company, hubo mano criminal.

Provisional, en la sumaria instruida contra Pedro Sequeira, por robo en daño de Genoveva Rodríguez. La investigación no es suficiente para enjuiciar al reo.

Definitivo, en la sumaria instruida contra Abelardo Lobo M., Jefe Político de Esparta, por prisión arbitraria en daño de Manuel Suárez Suárez, por que no hubo delito en el hecho.

Definitivo, en la sumaria seguida contra Abdón Sequeira Cortés, Agente Principal de Policía de San Jerónimo de Esparta, por atentado a la libertad electoral, por no haber delito que castigar.

### A los tanques

Por ser de imperiosa necesidad proceder al lavado de los tanques de la cañería, y ver el estado de limpieza en que se encuentran, fué cortado el servicio de agua, durante las horas de la mañana de hoy.

El señor Gobernador, don Reinaldo Jiménez, el señor Presidente Municipal, don Juan Guido y el Médico del Pueblo, Dr. Fallas, fueron esta mañana a examinarlos y a disponer lo conveniente para que se mantengan en el mejor estado de aseo.

TACK HING LUNG & Co.

Almacén de Abarrotos

PUNTARENAS. COSTA RICA

## Una cuestión de derecho en favor de los agricultores La milla marítima y sus ocupantes

El decreto n.º 60 de 12 de agosto de 1914, que autorizó al Poder Ejecutivo para enajenar la milla marítima a los que en ella estuviesen fincados, hizo una salvedad que favorece a los agricultores en pequeño, a quienes se les otorgará título gratuito de propiedad hasta en cantidad de veinte hectáreas. El decreto citado fué ampliado por un término de seis meses más, debido a que llegó el vencimiento del año que conforme al decreto dicho se daba a los ocupantes de los terrenos de la milla, para que llenaran las formalidades de medir sus fincas, justificar sus posesiones con informaciones de testigos vecinos del lugar de los solicitantes, ante el juez del domicilio respectivo, para después ocurrir a la Secretaría de Hacienda a solicitar el otorgamiento de la escritura conforme a la ley.

El decreto antes citado, ordena que el Ejecutivo debía dar un reglamento para que los interesados, de acuerdo con esa reglamentación, ocurrieran a solicitar los títulos de sus fincas y el reglamento del Ejecutivo fué dado a conocer al público hasta el 31 de octubre de 1914 (Gaceta n.º 103) dos meses después de la promulgación de la ley principal de la materia, que daba un año de término para que los ocupantes de la milla obtuvieran el título de sus propiedades bajo pena de quedar como arrendatarios, pagando el seis por ciento al año, sobre el cómputo de ₡ 15.00 por hectárea. ¿Cuándo comenzó el año estipulado por la ley principal para que los interesados ocurrieran a solicitar sus títulos de propiedad? ¿Fué en la fecha que se publicó el decreto principal (28 de agosto de 1914) o el 31 de octubre del mismo año, fecha en que se dió a conocer en la capital la reglamentación de la ley?

¿Habiéndose ampliado el término de un año por seis meses más para que los ocupantes de la milla llenaran las formalidades del reglamento dicho a fin de adquirir sus títulos de propiedad, cuando comenzó a correr esa ampliación fué el 28 de agosto de 1915 o el 31 de octubre del mismo año, o fué en la fecha en que se dió el decreto que prorrogó el término?

Son muchos los agricultores en pequeño que aun no han podido por falta de recursos ocurrir en demanda de sus títulos de propiedad, porque el sólo hecho de que tengan que llevar un agrimensor para medir sus fincas y obtener sus planos y el gasto de las informaciones ante los jueces, para los agricultores pequeños representa un desembolso bastante considerable, toda vez que sus recursos no son suficientes para hacerlos de una sola vez. Por otra parte la ley ordena que la escritura pública debe ser otorgada por el señor Promotor Fiscal y el solo hecho de que tengan que pensar en el gasto de traslado a la capital para obtener ese título de dicho funcionario, ha obligado a muchos agricultores en pequeño a demorar sus diligencias.

Sin perjuicio de que el Poder Ejecutivo aclare, cuándo ha de espirar el plazo que señala la ley, para obtener el título, creemos que es de justicia que se prorrogue por un año más el término para que los agricultores en pequeño puedan obtener sus títulos, pues entendemos que la mente del legislador al hacer la salvedad de otorgar a título gratuito veinte hectáreas de terrenos fué con la mira de favorecer a los agricultores en pequeño y para el Estado es igual que hubiera dado ya esos títulos como si los diera un año más tarde al par que esta medida servirá de estímulo a los finqueros pequeños.

Como la ley da gratis hasta veinte hectáreas a los agricultores en pequeño se nos ocurre preguntar: ¿Cobrará el Gobierno arrendamiento a los agricultores en pequeño que por escasez de recursos no pudieron obtener el título de propiedad conforme la ley porque se les haya pasado el término legal?

Se cometería una injusticia y de un modo indirecto esta ley tan sólo serviría para favorecer a los gamonales acaparadores de tierras que por ser ricos ya hoy están frescos con sus títulos en la bolsa.

Creemos que el Poder Ejecutivo inspirado en sentimientos de equidad, solicitará del Congreso la prórroga expuesta y el Congreso debe modificar la ley en el sentido de que los Agentes Fiscales puedan otor-

## El Gremio de Obreros

Según telegrama que hemos visto, el respetable gremio de obreros de San José, llegará a Puntarenas mañana por la tarde, en viaje de excursión. Piensan visitar el presidio de San Lucas.

Se dice, y debe ser cierto, que el Gobierno, favorecedor de esas excursiones que tanto ilustran a las masas, ha dado al Gremio de Obreros de San José, toda clase de facilidades para realizar su excursión, y que para amenizarla, se les facilitará la banda militar. Así mismo se les facilitarán gasolinas para efectuar el viaje a San Lucas.

Bien merece el apoyo del Gobierno el Gremio de Obreros, al que por su parte festejará aquí el Centro de Artesanos.

## NOTAS PERSONALES

Del puerto de Bolsón vino don Emiliano Ahumada.

--Don Daniel Mena llegó procedente de su finca Curú.

--Don Aquileo Echeverría y su familia, vinieron al puerto unos días.

--Don Marcelino García Flamenco, competente profesor de enseñanza primaria, marchará para Sarmiento.

--Don José León Fernández ha estado aquí en Puntarenas.

--Don Guillermo Figueroa, vino anteayer de Esparta, y tuvimos el gusto de saludarlo.

--Procedente de San Ramón se encuentra aquí el Presbítero José Valverde a quien hemos tenido el gusto de saludar.

--Don Francisco Sandino B. vino de Chomes.

## Escuela de adultos

Según el aviso que publicamos en otro lugar, ha quedado abierta, y así lo estará hasta el seis de este mes, la matrícula de la Escuela de Adultos, y las clases comenzarán el mismo día seis.

El señor Director del plantel don Ginés de Paredes atenderá la matrícula desde las 6 y media a las 7 a. m., y se hace saber que a las clases sólo podrá concurrir elemento masculino.

gar las escrituras en sus respectivas jurisdicciones una vez que las solicitudes hayan sido admitidas por la Secretaría de Hacienda.

E. G.

## Cámara Municipal

Sesión extraordinaria No 17, celebrada por la Municipalidad de Puntarenas, a las 2 p. m. del día 29 de febrero de 1916, a la que concurrieron los regidores Guido, presidente, Delgado y Segura y el suplente Carmiol, por excusa del respectivo propietario; también el Síndico señor Rivera Pití.

I.—Quedó aprobada y firmada el acta de la sesión anterior y seguidamente se procedió a tratar de los puntos que motivan esta sesión.

II.—Habiendo comunicado a esta Corporación, la Municipalidad de Cartago, el fallecimiento del distinguido hijo de aquella ciudad, don Manuel de Jesús Jiménez, y considerando: que esta Municipalidad reconoce que fué el extinto hombre ilustre, ciudadano probo y fiel servidor de la patria en los distintos y delicados puestos que le fueron confiados, en los cuales puso siempre, al servicio de la misma su patriotismo y el caudal de su saber y privilegiada inteligencia; que tan infausto acontecimiento es motivo de duelo muy justificado para el país y particularmente para la comunidad cartaginesa, en cuyo seno nació, se acuerda: expresar a la Municipalidad de Cartago, el sentimiento que en ésta ha producido el doloroso acontecimiento, que se ha dignado comunicar y manifestarle, que esta Corporación desde el primer momento lamentó tan triste suceso y se siente asociada a ella por la irreparable pérdida que ha tenido con motivo de la muerte del preclaro hijo de aquella ciudad, don Manuel de Jesús Jiménez.

III.—Se dió lectura a la atenta y expresiva comunicación, que con fecha 25 del mes en curso, ha dirigido el regidor don Macedonio Esquivel y en la cual manifiesta, que por circunstancias ajenas a su voluntad que han surgido con motivo de haberse trasladado a San José, su residen-

cia actual y en lo futuro la tendrá en dicha ciudad y es por ello que con pena se ve obligado a hacer renuncia del puesto de regidor que tiene en esta Municipalidad, pero no sin expresar antes su gratitud a todas aquellas personas que tuvieron en él confianza y le dieron sus poderes para que los representara en el gobierno local; y significa asimismo su sentimiento que le causa el alejarse de sus colaboradores, y considerando: que estando bien fundadas las razones expuestas por el regidor Esquivel, para renunciar su cargo en esta Corporación, se acuerda: aceptarla y darle las gracias en nombre de la comunidad por los servicios que prestó en pro de la misma y declarar que sus compañeros de labores sienten su separación y más que todo privarse de su cooperación.

IV.—Atendiendo la necesidad imperiosa de introducir economías en el servicio de alumbrado público y oído el informe favorable del Inspector respectivo y considerado: que el servicio en referencia le cuesta a la Municipalidad al rededor de . . . . .

¢ 21,000.00 anuales y no hay relación con el impuesto que los particulares pagan, que no alcanza en su totalidad a ¢ 5,000.00, quedando en consecuencia un déficit en contra de la primera, de casi ¢ 16,000.00 anuales, y que si bien es cierto que la Municipalidad no trata de proporcionarse una renta con el impuesto dicho, éste es tan pequeño, que ni con mucho puede balancearse con la suma que la Municipalidad invierte por ese concepto, lo que afecta de manera notable las finanzas municipales, las que de por sí se encuentran en deplorable condición, se acuerda: que a partir del día 5 del próximo marzo, se supriman del alumbrado de arco los siguientes focos:

El número 11 frente al switch; número 6 frente al establecimien-

to del chino Pedro Quirós; números 12, 13, 14 y 15 de Pueblo Nuevo; número 16 frente a la casa de don Félix Rivera P.; números 36 y 34, cien varas al Oeste de la Plaza Cañas; número 39 cincuenta varas al Oeste del Hospital; número 41 cincuenta varas al Sur de la casa de don Juan E. Romagosa; número 62 frente al Club Social; número 69 frente a los baños, y número 17 al Noroeste de la casa de habitación de don Pedro Campos.

En Pueblo Nuevo el alumbrado incandescente constará en lo sucesivo de veinte lámparas de 25 candelas cada una y ellas serán distribuidas conforme lo disponga el respectivo Inspector. En el Parque se suprimen 9 lámparas de 25 candelas y se dejan 20 de cincuenta, de las cuales 12 se distribuirán dándole 6 a cada lado y las 8 restantes para el kiosco. En la Gobernación se suprimen 2 lámparas de 25 candelas. En la calle frente a la Aduana, se suprimen las 8 lámparas del poste que hay en el centro de la misma y en el Mercado quedarán 18 lámparas de 25 candelas. Es entendido que Pueblo Nuevo no pagará impuesto de alumbrado, ni tampoco en el perímetro de la ciudad aquellas propiedades que se les priva del mismo servicio.

V.—Habiendo la Municipalidad emprendido por su cuenta el aseo de la ciudad y pudiendo con el mismo personal o poco más emprender también la limpieza de solares y excusados particulares, se acuerda: facultar al Inspector y Administrador de Higiene, para que con las personas que así lo deseen, celebre convenio para la limpieza de solares y excusados, ajustándose a la siguiente tarifa:

Los excusados de familia pagarán mensualmente ¢ 2.00 con limpieza de día de por medio; los de hoteles de primera clase, con aseo diario, ¢ 6.00; los hoteles de segunda clase, ¢ 4.50; las fondas de primera clase, . . . . . ¢ 6.00; las fondas de segunda ¢ 4.50; las fondas de tercera, ¢ 3.00; los almacenes con limpieza de día de por medio, . . . . . ¢ 3.00 y los de tienda de comercio, ¢ 3.00. Las casas de alquiler denominadas «chinamos», que tengan hasta cuatro piezas, pagarán ¢ 2.00, como si hubiere una sola familia, pero las que tengan más pagarán ¢ 0.25 por cada una que pase de ese número.

El máximo que podrá cobrarse por un solar, cuyo excusado limpie la policía de higiene, será de ¢ 3.00 mensuales.

Este acuerdo se pondrá en vigor desde el día de mañana, y de los convenios que firme el empleado mencionado guardará uno, una copia del mismo le entregará al interesado y otra copia la pasará al Inspector General de Hacienda Municipal, quien a fines de cada mes hará los recibos correspondientes para su cobro, por el valor que indique cada convenio. Se omite elevar este acuerdo para su aprobación a la Secretaría de Gobernación, porque la misma ya se la dió por acuerdo No 538 de fecha 26 de Octubre de 1912 como puede verse en «La Gaceta», No 101 de 29 del mismo mes y año.

A las 4 p. m. terminó.

Es conforme.

CARLOS PARÍS  
Srío.

## J. Florencio Hatán

— Manzanillo —

TINNDA, PULPERIA Y REFRESQUERIA

Surtido completo de artículos del país, y de primera necesidad  
Precios los más bajos.

## Hotel Minerva

Este conocido hotel, cuya cocina bien condimentada, atendida por un buen cocinero y bajo la dirección personal de la propietaria, así como el aseo de sus habitaciones, es bien conocido del público, se encuentra establecido actualmente en la casa que ocupó el antiguo Hotel Mc. Adam, frente a la oficina de Felipe J. Alvarado & Co.

Habitaciones ventiladas e higiénicas. Precios médicos.

Temporadas para familias a precios convencionales.

ROSA OBANDO,

Administradora y Propietaria

## MANUEL BURGOS

Vende madera de cedro, caoba y pochote en bultos o aserrada para construcciones

## Papel de fumar de Pura Paja de trigo, marca SERRANO

Cuidado con las falsificaciones. Cada hoja trae el nombre SERRANO.—Unicos importadores: Basigó y Alvarado.

De venta en los principales almacenes de Puntarenas

## En todas las Refresquerías

Y EN TODAS LAS CANTINAS DE BUEN GUSTO  
encontraréis la famosa y bien acreditada

## KOLA SOTO & RAVEN

que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas.

Pídase siempre la sabrosa y legítima KOLA SOTO & RAVEN

## LIZANO & COIN

BAZAR FRANCÉS  
Avenida 1ª Oeste

EL BUEN GUSTO  
Frente al Cuartel

LA REINA  
Pieza No 12 del Mercado

IMPORTACION Y EXPORTACION

DE TODA CLASE DE MERCADERIAS EN GENERAL

Cable: "LIZCOIN" — Puntarenas, C. R. — Apartado No 48

## SERAFIN SARAVIA

OFRECE A SUS CLIENTES UN SURTIDO SIEMPRE  
RENOVADO DE ARTICULOS PARA PULPERIA  
Y CANTINA

Compra Cueros, Pielés y Caucho

Compra maderas y paga buenos precios

Acepta toda clase de consignaciones

Se hace cargo de cualquier pedido al exterior bajo condiciones liberales.

Depósito permanente de las bien conocidas y reputadas harinas

DAYTON y MACHETE

## Napoleón Soto J.

PUNTARENAS

COSTA RICA

— COMERCIANTE AL POR MAYOR —

Constante depósito de la harina FLECHA. — Venta de sacos para Sal. — Agencia exclusiva de productos nacionales y de los afamados refrescos SOTO & RAVEN.

## Hotel LA GAVIOTA

Situado 200 varas al Norte de los Baños, en la calle del Muellecito. Casa de dos pisos con cuartos frescos, ventilados y Salón-Comedor elegante y espacioso. Piano y Concierto los jueves y domingos.

Aseo y puntualidad en el servicio. La comida al gusto del cliente. Garantizamos que nuestros clientes todos salen muy contentos y satisfechos. Se admiten pensionistas a ¢ 30.00 el mes. Sólo se reciben personas decentes y familias honradas. Precios médicos.

Para pasar unos días a gusto, busque el Hotel LA GAVIOTA.

J. B. ROMERO CASAL — Propietario.

Apartado 123

P UNTARENAS—COSTA RICA

Teléfono 20

## EMPRESA DE NAVEGACION En el Golfo de Nicoya

Tarifa para viajes expresos, en la lancha de gasolina Vera: Puerto Alto, ¢ 7.00. Pitahaya, ¢ 8.00. Chacarita, ¢ 8.00. San Lucas, ¢ 12.00. Ohomes, ¢ 12.00. Paquera, ¢ 20.00. Manzanillo, ¢ 25.00. Cabo Blanco, ¢ 15.00. Curú, ¢ 25.00. San Pablo, ¢ 30.00. Corozal, ¢ 30.00. Puerto Thiel, ¢ 30.00. Colorado, ¢ 30.00. Puerto Jesús, ¢ 35.00. Tambor, ¢ 35.00. Agujas, ¢ 35.00. Bebedero, ¢ 50.00. Ballena y Bolsón, ¢ 60.00.

Viajes de ida y regreso pagarán solamente el 25 por ciento más sobre los precios de tarifa.

NOTA.—la lancha Vera que tengo el gusto de ofrecer al público, no es un bongo con motor, es una embarcación rápida, de primera clase, de dos toneladas de capacidad, provista de seis cómodos asientos de silla y bancada para diez personas más. Su forma, es especialmente adecuada para mal tiempo en el mar y está provista de un motor de primera clase, que asegura su funcionamiento perfecto.

Dirección telegráfica: "VERA" Puntarenas.

Por correo, diríjase a MIGUEL GOMEZ

## Composición de aceras

Hemos sabido que el señor Agente Principal de Policía Municipal, se preocupará decididamente por el ornato de la población, para conseguir el cual no guardará consideraciones a nadie. Como uno de los principales factores del ornato son las ACERAS, los propietarios deben evitar que se les exija su reparación o construcción. Para ello no tienen más que entenderse con don SERAFIN SARAVIA, quien las reparará o hará nuevas, según el deseo del propietario, empleando

materiales de primera calidad como BALDOSAS CUADRICULADAS O PEDRIN DE CEMENTO ROMANO. Contando el señor Saravia con dos magníficos industriales, especialistas en esos trabajos, se hará cargo de todo lo que se relacione con el ramo de albañilería. Condiciones liberales para los pagos, cuando la persona sea abonada o garantice el valor del trabajo. Toda orden se recibe en casa de don SERAFIN SARAVIA.

## Desea Ud. paladear algo exquisito ?

Se siente usted débil o nervioso? Trasnóchó usted?  
Se agitó demasiado en el baile? Pretende casarse?

**Pues beba  
"Ponche Inglés"**

Su esposa, su novia, sus amigas, toda dama de buen gusto agradecerá de usted el regalo de una botella. — Ya está de venta en Puntarenas, en todas las cantinas de buen gusto. — Para pedidos dirigirse a

**ALFREDO SASSO R., Agente General.**

Apartado 186. Teléfono 121. San José de Costa Rica., C. A.

## OJO SEÑORES

'Ambos Mundos', de Napoleón Soto, compra latas vacías de confites marca, TORRENS, a veinte céntimos cada una

## BOTICA POPULAR

— DE ALFREDO RAGA —

CONSTANTE DESPACHO DE RECETAS  
ATENDIDO PERSONALMENTE POR SU PROPIETARIO

## Dr. Justo Pastor López

MEDICO Y CIRUJANO

De las facultades de Medicina y Farmacia de, Guatemala  
Nicaragua y Costa Rica

Atiende a las personas que soliciten sus servicios en su oficina,  
frente a LIZANO & COIN

## LA EUREKA

Cantina y Refresquería. La preferida en Puntarenas  
EXTENSO SURTIDO EN VINOS Y LICORES DE LOS MEJORES  
INTRODUCIDOS AL PAIS

— Magníficos refrescos, helados, tosteles, frutas etc. —

Los encargos para matrimonios, banquetes, bautizos, etc. son  
atendidos con esmero por el Administrador, FERNANDO MAGEL.

## HÉCTOR ESQUIVEL

FERRETERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones; pinturas,  
trapiches, pailas, cocinas de hierro

Toda clase de herramientas para artesanos

## DOMIAN Y RODRIGUEZ

— INTERIOR DEL MERCADO —

El único puesto de legumbres y verduras establecido conforme a las  
reglas higiénicas

ESPECIALIDADES: Mantequilla de Cartago, jamones, vinagre  
de vino y queso de mantequilla.

Siempre gran existencia en PAPAS de las mejores del país.

## La Colmenita

Establecimiento de licores  
extranjeros y del país  
El más concurrido de todos,  
Bailes populares todos los sábados.  
Aseo esmerado, y buen trato.  
MIGUEL H. FULTON  
Propietario.

## INSPECCION GENERAL

Y  
Administración de Higiene  
Municipal  
Despacho de 8 a 11 a. men.  
mi oficina.  
No 59. Calle 3a Norte.  
A. ARAYA V.



Para vestir mal en LA SASTRERIA  
de Teodoro Roiz y Co.  
Su numerosísima clientela acredita la imperfección  
de sus trabajos

Lado Sur del Parque Victoria

## Dr. Alberto López

Médico y Cirujano

SANTA CRUZ.

GUANACASTE

Con motivo de haber sido nombrado para servir las medicaturas del pueblo de Santa Cruz y Nicoya, tiene el gusto de ofrecer sus servicios profesionales al público en general.

Cuenta con un botiquín bien surtido para el despacho esmerado de recetas, que será atendido personalmente. — Despacha a todas horas del día y de la noche, y atiende cualquier llamado. — PRECIOS MÓDICOS.

— Consultas absolutamente gratis a todos —

## GRAN ASERRADERO A VAPOR

Existencia permanente de maderas de toda clase y medidas.  
MAGNIFICA DESCASCARADORA DE ARROZ

Venta de afrecho de magnífica calidad, propio para alimento de animales.

PEDRO CANALE

## La Magnolia

Tostelería, Refresquería y Cantina

El mejor establecimiento del puerto, en su género. Allí encontrarán los clientes y los veraneantes desde el modesto refresco hasta el espumoso y aristocrático champaña.

Servicio esmerado — Agua filtrada — Aseo completo

ESPECIALIDAD EN FRUTAS CRISTALIZADAS

JOSÉ BARDES, Propietario.

## HOTEL EUROPA

-- Unico de primera clase en Puntarenas --

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

## -- Teodoro Roiz --

Magnífica existencia en vinos superiores, licores finos y exquisitas conservas

Se recibe nuevo surtido por cada vapor

Casa fundada en 1889 — Apartado No. 53. PUNTARENAS, Costa Rica

CUEROS

PIELERAS

## Empresa de Transportes Maritimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

PRECIOS POR IDA O REGRESO

Chomes ₡ 15.00. Mansanillo ₡ 30.00. Puerto Jesús o San Pablo ₡ 40.00.  
Bebedero 60.00. Humo . . . 60.00. Ballena o Bolsón . . . . . 70.00.

POR IDA Y REGRESO 50% DE RECARGO

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el Estero y fuera de él, al módico precio de

Diez colones por hora

MAIZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y madera desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa

## La inversión de fondos municipales

Puntarenas, 1º de marzo de 1916.

Señor don  
Juan Bautista Romero Casal  
S. D.

Muy señor mío:

Como usted parece extrañarse de que en la Tesorería Municipal no se hubiera llevado cuenta de los empréstitos y del producto de las gracias rematadas durante la presidencia municipal mía, vengo a manifestarle lo siguiente:

El empréstito Ford por . . . ₡ 90,000, fué enterado en partidas de ₡ 30,000.00, en la Administración de Rentas, figurando en los libros de la Contabilidad Nacional con fecha 1º de abril, 1º de julio y 1º de octubre de 1913 y el producto de gracias fué ingresado asimismo en la Tesorería Nacional, así: en julio de 1913, ₡ 21,858.60; en agosto del mismo año, ₡ 21,262.50; en enero de 1914, ₡ 3,761.80; en marzo del mismo año . . . ₡ 23,299.13. Además, hasta el 31 de diciembre de 1912, había ingresado en la Tesorería dicha ₡ 35,689.00, como saldo disponible a favor de la Municipalidad.

En 1915 no hubo remate de gracias; pero como aún quedaban vales por cobrar, autorizado expresamente por la Municipalidad y con la venia de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda, retiré desde 1914 dichos vales del Sello Nacional, y los cedí más tarde. El producto de ellos lo enteré en la Tesorería Municipal en 1915 y figura en los estados mensuales de la Tesorería.

El empréstito Figueroa por valor de ₡ 4,000.00 ingresó en la Tesorería el 30 de noviembre de 1914, según recibo que conservo N° 1,060 y el empréstito Rojas, según recibo N° 82, el 21 de marzo de 1915, ambos aparecen en los estados de Tesorería.

Del empréstito de saneamiento recibí ₡ 22,000.00 en diciembre de 1914 y . . . ₡ 28,833.17 en mayo de 1915,

cantidades que figuran en los estados mensuales, de las cuales conservo comprobantes de ingreso, bajo los números 1081 y 130 respectivamente.

Si usted hubiera visto los cuadros generales de 1913, en la Memoria de Gobernación y los mensuales de 1914 y 1915 publicados en «La Gaceta», si se hubiera tomado el trabajo de leer todas las actas municipales de 1913, 1914 y 1915 y revisado los libros de la Contabilidad Nacional, si hubiera pedido datos al Sello Nacional y a la Secretaría de Hacienda, y si hubiera estudiado la ley N° 21 de 7 de noviembre y el Art. 13, Decreto N° 10, ambos de 1908, el contrato celebrado por mí con el señor Secretario de Hacienda en noviembre de 1912, si fija bien su atención en los talonarios de recibos que examinó, etc., etc., seguro estoy que, dada su hombría de bien, reconocida e indiscutible, no se extrañaría de lo que parece extrañarse.

En multitud de giros y en diferentes fechas y años, recibí de la Secretaría de Hacienda el monto total del empréstito de Ford y el producto todo de las gracias, y como lo recibí lo ingresé según comprobantes que conservo, en la Tesorería Municipal, pero no en 1915, sino en años anteriores, y de ahí la razón del por qué en los libros y cuentas de 1915 no aparecen, pues los libros y cuentas de años anteriores fueron remitidos para su examen y finiquito a la Contaduría Mayor.

De cómo salieron todas esas cantidades de la Tesorería Municipal, lo dicen claramente los estados mensuales insertos en «La Gaceta», lo declaran los diferentes acuerdos municipales, minuciosos hasta donde no más, y lo legitima el hecho de que esos pagos no se hicieron sino en virtud de giros expedidos por los exgobernadores Romagosa, Figueroa y Coto, adversarios decididos, a la sazón, de mi política.

Soy de usted atto. S. S.

F. DE P. AMADOR

## Fallecimiento

Hemos recibido la triste nueva de haber fallecido en la ciudad de San José, en la mañana de ayer, el niño Edwin Hernández, hijo de don José Joaquín Hernández y doña María Valladares.

Damos nuestro más sentido pésame a los desconsolados padres del desaparecido y especialmente a nuestro buen amigo y compañero don Juan José Valladares, jefe de nuestros talleres tipográficos.

## EL "VIZCAYA"

Ha sido puesta al servicio del público esta cómoda y hermosa embarcación de veinte toneladas de carga. Se dedicará preferentemente al transporte de mercaderías y maderas de los puertos de la costa. Admitirá pasajeros a Golfo Dulce, El Pozo y La Uvita, a precios módicos. Será armado muy pronto a gasolina, para lo cual está al llegar un potente motor. Se avisará oportunamente las fechas de salida.

S ARAUZ  
Propietario

Marzo 1º de 1916,

## Pedro Quiros Sanchez

Propietario del conocido

"HOTEL PEKIN"

Cantina bien surtida.

Servicio esmerado.

— Precios módicos —

## Escuela de Adultos

MATRICULA

Del 1º al 6 de marzo quedará abierta la matrícula en la Escuela de Varones, de 6 y media a 8 p. m.; las clases comenzarán el día 6 del mismo mes.

Solamente se recibirán varones.

El Director,

Jinés de Paredes

## Lecciones de Piano

Habiéndome radicado definitivamente en este puerto, ofrezco mis servicios como profesora de música.

Daré lecciones de piano a domicilio mediante módica retribución.

Recibo órdenes en el hotel La Gaviota.

ELMIRA BARRUEL de MONGE

**José Chen Apuy & Co**  
 Gran almacén de abarrotes—Sedría y artículos chinos  
 TIENDA MUY BIEN SURTIDA — ARTICULOS DE LUTO  
 RENOVACION DE MERCADERIAS POR TODOS LOS VAPORES  
 Precios de situación

## JACOBO SANCHEZ

COMERCIANTE IMPORTADOR

— Tienda bien surtida —

Precios módicos

Puntarenas, Costa Rica.

## LA VIUDA ALEGRE

Se trasladó al local donde estuvo el Almacén de Herrero Hermanos, entre la Botica de Grillo y don Napoleón Soto.

Siempre precios de quema.

## Francisca Salamanca

— GRAN REALIZACION —

Vende urnas de cristal, estanterías, mostradores, y todo lo necesario para establecer una pulpería de lujo.

**TODO BARATO**

**Acudid!**

**Acudid!**

## Careyería

- Salvadoreña -

— de José L. López —

Es el establecimiento donde se hacen los mejores trabajos en carey y platería.

— Especialidad en montaduras de brillantes —

Calle del Comercio,

25 varas al E. del Telégrafo

## "LA PRIMOROSA"

tienda magníficamente surtida y apreciada del público por la baratura y buena calidad de sus artículos, cambió de domicilio para mayor comodidad de sus clientes.

Su nuevo local es el que ocupó la tienda de don Alejandro Meneses, contiguo a Juan Benito Wong, y frente a "La Norma" de David Naja. Aprovechando su dueño el traslado ofrece en BARATILLO, que durará un mes, las existencias de su establecimiento.

Sucursal establecida en la tienda número 11 del Mercado Municipal, con exquisito servicio de cantina y taquilla. — Se aceptan comisiones interiores y exteriores. — Agencia de la fábrica de fideos «La Comercial».

Sarkis M. Brais, Propietario

## AZUCAR DE FAMILIA

LA MAS BARATA DE PLAZA LA MAS PURA Y QUÍMICAMENTE PREPARADA EN EL INGENIO «EL TEMPISQUE» LA VENDE SU AGENTE

Manuel Burgos

## Consecuencia del temblor

En Esparta, en el lugar más atrayente, se alquila una casa con todas las comodidades indispensables para una temporada de varano. El clima es de lo más sano.

Para precio y demás pormenores entenderse en Puntarenas con

Rafael París F.

## FABRICA de GALLETAS "LA NACIONAL"

«IGUAL A LAS EXTRANJERAS»

Agente, LUIS CASALVOLONE. Puntarenas

## SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES

ENTRE PUNTARENAS,

LA UVITA, EL POZO Y GOLFO DULCE

Las gasolinas saldrán el 1º y el 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAJES

A La Uvita ₡ 4.00— a El Pozo ₡ 6.00— a Golfo Dulce ₡ 8.00  
 Por alimentación se cobrará extra ₡ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.—Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel—AGENTE GENERAL

## "La Bolsa del Mercado"

Venta al por mayor y al detal de toda clase de  
 — productos del país —

En ventas de más de CINCO LIBRAS se cobra la mercadería a precio de POR MAYOR.

Compro toda clase de artículos del país

Liberalidad en los precios tanto para comprar como para vender

Florentino León, PROPIETARIO

## Zapatería de Francisco Wong

LA MAS ACREDITADA DEL PUERTO

Materiales de primera calidad. — Precios económicos.  
 Se atienden órdenes.